



# Resolución Jefatural

## N° 00093-2020-MINEDU/SG-OGA

Lima, 28 de abril de 2020

**VISTO;** El expediente N° 65281 y el Informe N° 315-2020-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2020-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de

EXPEDIENTE: APC2020-INT-0065281

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FFA9C6



Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 315-2020-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección con números de referencia 92 y excluir tres (3) procedimientos de selección con números de referencia 47, 54 y 74, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación de los valores estimados y las certificaciones y/o previsiones presupuestarias, que obran en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 315-2020-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente de la Certificación de Crédito Presupuestales: C.C.P. – Nota N° 3330 y Previsión Presupuestal N° 033 para los años 2021, 2022 y 2023;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir tres (3) procedimientos de selección;

Con el visto bueno de la Coordinación de Programación y Costos, y la Jefa de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección y la exclusión de tres (3) procedimientos de selección, según los anexos N° 01 y N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.



**EXPEDIENTE:** APC2020-INT-0065281

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FFA9C6

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Establecer que la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

### Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
AGUILAR BORDA Rene  
Marlene FAU 20131370998 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 28/04/2020 22:11:27-0500



Firmado digitalmente por:  
FERNANDEZ CALDERON  
Berenice FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/04/2020 21:05:20-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MORQUENCHO Lesly  
Ysett FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/04/2020 21:42:20-0500



Firmado digitalmente por:  
CHAFLOQUE JAQUI Nathaly  
De Jesus FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/04/2020 21:21:58-0500



EXPEDIENTE: APC2020-INT-0065281

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FFA9C6

**PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

**ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :  D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE f En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
92	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA CUATRO (4) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO (COAR): LIMA PROVINCIAS (HUJAURA), TUMBES, ANCASH y HUANCVELICA	8111210100232427	36 - Servicio	1	1 - Soles		890,000.00	15	01	19	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI



Firmado digitalmente por:  
**FERNANDEZ CALDERÓN**  
 Berenice FAU 20131370098 soft  
 Motivo: Doy \º Bº  
 Fecha: 23/04/2020 15:47:18-0500

**PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020**

**ANEXO N° 02: EXCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :  D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE f En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE APLICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	80101500500306187	36 - Servicio	1	1 - Soles		50,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ESCUELA SEGURA - SIMULACROS NACIONALES ESCOLARES	8210160200354174	40 - Unidad	1	1 - Soles		51,960.00	00	00	00	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento		0 - SI	
74	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONTAJE, INSTALACIÓN DE STAND Y AULLA CON MOBILIARIO RECICLADO CON MATERIAL RECICLADO PARIHUELA O CARTÓN PARA LA FERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES	8013150200094951	36 - Servicio	1	1 - Soles		87,200.00	15	01	00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad		0 - SI	



Firmado digitalmente por:  
**FERNANDEZ CALDERÓN**  
 Berenice FAU 20131370098 soft  
 Motivo: Doy \º Bº  
 Fecha: 23/04/2020 15:49:02-0500